

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	1.935.526.222.165	23 %	452.470.827.675	1.483.055.394.490
01	Gestión Administrativa	2.043.005.359.867	2.043.005.359.867	202.506.255.852	10 %	181.547.020.994	20.959.234.858
100 Servicios Personales		1.079.365.037.553	1.079.365.037.553	139.080.806.045	13 %	123.945.121.025	15.135.685.020
200 Servicios No Personales		122.956.213.001	122.956.213.001	6.320.125.481	5 %	5.567.532.652	752.592.829
300 Bienes de Consumo e Insumos		39.415.935.845	39.415.935.845	2.241.238.945	6 %	181.741.943	2.059.497.002
500 Inversión Física		17.380.530.427	17.380.530.427	0	0 %	0	0
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.199.954.617	60.199.954.617	3.441.091.062	6 %	2.203.948.006	1.237.143.056
900 Otros Gastos		573.687.688.424	573.687.688.424	51.422.994.319	9 %	49.648.677.368	1.774.316.951

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.666.546.089.105	4.666.546.089.105	1.640.735.652.676	35 %	200.996.778.822	1.439.738.873.854
200	Servicios No Personales	122.976.393.724	122.976.393.724	6.167.009.183	5 %	6.155.209.183	11.800.000
300	Bienes de Consumo e Insumos	25.734.173.948	25.734.173.948	489.029.641	2 %	489.029.641	0
400	Bienes de Cambio	3.850.989.815.024	3.850.989.815.024	1.607.552.670.683	42 %	189.896.940.693	1.417.655.729.990
500	Inversión Física	650.964.485.447	650.964.485.447	26.047.555.042	4 %	4.037.206.027	22.010.349.015
800	Transferencias	6.097.080.000	6.097.080.000	0	0 %	0	0
900	Otros Gastos	9.784.140.962	9.784.140.962	479.388.127	5 %	418.393.278	60.994.849

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	38.890.857.197	38.890.857.197	7.190.822.775	18 %	4.867.736.691	2.323.086.084
200 Servicios No Personales		299.900.000	299.900.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		38.240.957.197	38.240.957.197	7.190.822.775	19 %	4.867.736.691	2.323.086.084
800 Transferencias		350.000.000	350.000.000	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	4.005.650.115	4.005.650.115	546.225.016	14 %	0	546.225.016
500 Inversión Física		4.005.650.115	4.005.650.115	546.225.016	14 %	0	546.225.016
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	600.000.000	600.000.000	54.067.243	9 %	0	54.067.243
500 Inversión Física		600.000.000	600.000.000	54.067.243	9 %	0	54.067.243

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	173.300.211.752	173.300.211.752	7.412.169.147	4 %	0	7.412.169.147
500 Inversión Física		173.300.211.752	173.300.211.752	7.412.169.147	4 %	0	7.412.169.147
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	168.650.196.589	168.650.196.589	549.895.947	0,33 %	13.142.092	536.753.855
200 Servicios No Personales		5.594.046.950	5.594.046.950	42.000.000	1 %	0	42.000.000
500 Inversión Física		163.056.149.639	163.056.149.639	507.895.947	0,31 %	13.142.092	494.753.855

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	156.039.962.293	156.039.962.293	21.137.421.689	14 %	15.380.371.137	5.757.050.552
200 Servcios No Personales		126.857.228.949	126.857.228.949	21.137.421.689	17 %	15.380.371.137	5.757.050.552
500 Inversión Física		29.182.733.344	29.182.733.344	0	0 %	0	0
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	301.313.146.200	301.313.146.200	34.012.000	0,01 %	17.006.000	17.006.000
200 Servcios No Personales		306.108.000	306.108.000	34.012.000	11 %	17.006.000	17.006.000
500 Inversión Física		301.007.038.200	301.007.038.200	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	49.963.677.379	49.963.677.379	6.366.569.029	13 %	4.415.738.589	1.950.830.440
200 Servcios No Personales		82.500.000	82.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		49.881.177.379	49.881.177.379	6.366.569.029	13 %	4.415.738.589	1.950.830.440

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	108.876.729.180	108.876.729.180	4.343.478.224	4 %	1.890.499.311	2.452.978.913
500 Inversión Física		108.876.729.180	108.876.729.180	4.343.478.224	4 %	1.890.499.311	2.452.978.913
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	8.268.035.717	8.268.035.717	374.614.394	5 %	125.914.098	248.700.296
500 Inversión Física		8.268.035.717	8.268.035.717	374.614.394	5 %	125.914.098	248.700.296

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	161.211.001.882	161.211.001.882	1.958.064.562	1 %	1.461.936.547	496.128.015
200 Servicios No Personales		576.000.005	576.000.005	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		160.635.001.877	160.635.001.877	1.958.064.562	1 %	1.461.936.547	496.128.015
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	129.885.069.280	129.885.069.280	412.817.764	0,32 %	12.000.000	400.817.764
200 Servicios No Personales		664.108.000	664.108.000	32.503.000	5 %	12.000.000	20.503.000
500 Inversión Física		123.060.961.280	123.060.961.280	252.104.764	0 %	0	252.104.764
800 Transferencias		6.160.000.000	6.160.000.000	128.210.000	2 %	0	128.210.000
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	53.230.972.261	53.230.972.261	228.500.000	0,43 %	105.000.000	123.500.000
200 Servcios No Personales		35.256.357.500	35.256.357.500	228.500.000	0,65 %	105.000.000	123.500.000
500 Inversión Física		17.974.614.761	17.974.614.761	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	288.213.263.589	288.213.263.589	41.675.655.847	14 %	41.637.683.394	37.972.453
200 Servcios No Personales		592.237.130	592.237.130	11.666.666	2 %	0	11.666.666
500 Inversión Física		281.167.526.459	281.167.526.459	41.663.989.181	15 %	41.637.683.394	26.305.787
700 Servicio de la Deuda Pública		2.862.300.000	2.862.300.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.591.200.000	3.591.200.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	1.935.526.222.165	23 %	452.470.827.675	1.483.055.394.490

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	901.681.720.455	901.681.720.455	60.335.007.411	7 %	59.835.007.411	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	751.181.720.455	751.181.720.455	59.835.007.411	8 %	59.835.007.411	0
700 Servicio de la Deuda Pública		751.181.720.455	751.181.720.455	59.835.007.411	8 %	59.835.007.411	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	500.000.000	0,33 %	0	500.000.000
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	500.000.000	0,33 %	0	500.000.000
Sub Total		901.681.720.455	901.681.720.455	60.335.007.411	7 %	59.835.007.411	500.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		9.360.369.041.142	9.360.369.041.142	1.995.861.229.576	21 %	512.305.835.086	1.483.555.394.490

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

